

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVESAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "IMPORTADORA CASA ANDRES IBT S.A."**

AÑO	PAGINAS
2020	4

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de abril del dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, ante la imposibilidad para reunirse en el domicilio de la compañía por la emergencia del COVID 19, se reúnen en el domicilio de los socios de la compañía IMPORTADORA CASA ANDRES IBT S.A., ubicado las calles de los Cabildos N39-133 e Hidalgo Pinto, de conformidad con lo que dispone el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías y los artículos, décimo tercero y décimo séptimo de sus estatutos, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, los siguientes socios:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US/	PORCENTAJE
Nmeir Seif Robert Antouan	117.000	\$117.000,00	90%
Mrad Homsí Claudine Boulos	13.000	\$13.000,00	10%
TOTAL	130.000	\$130.000,00	100%

Presidida la Junta la señora Mrad Homsí Claudine Boulos, en su calidad de Presidente de compañía, actúa como secretario Ad-hoc, Econ. Edgar Melena Orozco, quienes manifiestan que por encontrarse presentes la totalidad de los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CASA ANDRES IBT S.A., sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, previamente **poniendo en consideración de que se reúnen en esta fecha y en el domicilio de los socios por la suspensión de actividades que tiene el país y el mundo por la emergencia del COVID 19**, con el fin de resolver los siguientes puntos del Orden del día:

- 1) Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al año 2019;
- 2) Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía del año 2019;
- 3) Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del año 2019;
- 4) Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019;
- 5) Decidir y aprobar la repartición de utilidades del 2019; y,
- 6) Nombrar el comisario de la empresa para el año 2020.

Aprobado el orden del día por los accionistas en forma unánime, la Asamblea tiene el siguiente desarrollo:

PRIMER PUNTO: Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al año 2019.

El señor Gerente General de la Compañía indica que antes de la lectura de su informe es necesario indicar y dejar constancia de que la situación sanitaria que atravesamos ha impedido que nos reunamos para cumplir con esta formalidad Administrativa, en los plazos previstos legalmente y en el domicilio de la compañía como ha sido costumbre, luego de lo cual procede a dar lectura del informe sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, el que mismo que fue puesto a consideración disposición de los señores Accionistas a mediados del mes de abril del año en curso y que es expuesto a la Junta para su consideración y de ser necesario, para las aclaraciones que estime realizarlo, este informe, expone como se ha desarrollado las actividades en la compañía durante el ejercicio finalizado.

RESOLUCION:

La Junta General Universal de Accionistas, luego del análisis y algunas aclaraciones, manifiestan estar de acuerdo con el mismo y aprueban en forma unánime el Informe de Gerencia.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía del año 2019.

El comisario de la compañía Licenciado Julio Vásquez expone, que en su trabajo de revisión y análisis a los estados financieros y contabilidad de la empresa por el año 2019, dentro de su potestad legal y amparada en la designación que fuera concedida por la Junta y manifiesta que el proceso de contabilización, se halla enmarcado dentro de las definiciones contables vigentes en el país, esto es, la Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que tiene que ver con PYMES, como se demuestra en el informe pertinente.

RESOLUCION:

La Junta General Universal de Accionistas, luego del informe expuesto y el análisis pertinente, manifiesta su aprobación en forma unánime el Informe de la Comisaria.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del año 2019.

El señor Licenciado Juan B. Puente, en representación de AUDITORY & ACOUNTS, expone y explica las referencias generales de la revisión de los estados Financieros del año 2019, y procede a dar lectura en resumen de las particularidades del informe- borrador del examen realizado a la empresa, manifestando que debido a la situación de la Pandemia que atraviesa el mundo entero impide sea entregado el informe a limpio en esta reunión, comprometiéndose a realizarlo para la fecha de envío de los informes al organismo de control, resaltando que en lo principal, que se han revisado los procesos contables de la empresa por el ejercicio finalizado 2019 que respaldan la actividad económica y financiera, a lo que se puede informar, que las mismas se enmarcan dentro de la normativa legal vigente,

lo que se expone en el respectivo informe respaldado en los papeles de trabajo que forman parte de los expedientes de la empresa.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, luego del informe expuesto y el análisis pertinente del trabajo de Auditoría, manifiesta su aprobación en forma unánime.

CUARTO PUNTO: Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico **2019**.

El señor Gerente manifiesta que como es conocimiento de la Sala, se entregó oportunamente copias fotostáticas de los Estados Financieros del ejercicio en cuestión, solicitando a la vez, se haga llegar las observaciones y aclaraciones que sean del caso, a ello indica que debe agregar e informar a la Junta sobre determinadas cifras y cuentas referenciales, entre otras, ventas y utilidad del ejercicio comprendido de enero 1 al 31 de diciembre del año 2019; así mismo, indica que todas y cada una de estas informaciones financieras forma parte de los documentos entregados para el trabajo de revisión de parte de Auditoría externa, este y todos los demás informes, forman parte de los expedientes de la empresa.

RESOLUCION:

La Junta General Universal de Accionistas, con las aclaraciones e inquietudes presentadas al mismo, aprueban en forma unánime los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, sugiriendo proceder con las formalidades administrativas de ley pertinentes.

QUINTO PUNTO: Decidir y aprobar la repartición de utilidades del **2019**.

El Gerente manifiesta que el artículo 297 de la Ley de Compañías dispone entre otras, la creación del fondo de Reserva en un 10% en cada año, el que a la fecha ha superado los límites de ley respectivos, por lo que se regulara como una Reserva Facultativa, incluido el valor calculado por el año en finalizado, si bien la ley vigente dispone que todo remanente obtenido en el ejercicio económico, que no se hubiera repartido o destinado a la constitución de reservas, deberá ser capitalizado, considera que las circunstancias por la que atraviesa la economía en el mundo, no sea distribuidas las utilidades de este ejercicio, considerando que la empresa va requerir de capital de trabajo, mucho más por la cartera vencida que presente al cierre del ejercicio y lo que va a presentar ante la emergencia por el COVID 2019.

RESOLUCION:

La Junta General Universal de Accionistas, acoger la sugerencia planteada por Gerencia, esto es, que las utilidades netas del ejercicio no sean repartidas y se los conserve en una reserva facultativa.

SEXTO PUNTO: Nombrar el comisario de la empresa para el año 2020.

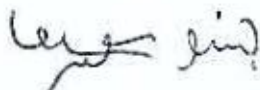
Gerencia manifiesta que a fin de cumplir con los requerimientos y las obligaciones que tiene la empresa es necesario en esta Junta se resuelva el nombramiento y designación del Comisario o (a) de la compañía para el año presente.

RESOLUCION:

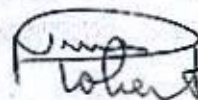
La Junta General Universal de Accionistas resuelve una vez más facultar a la Gerencia, la selección y designación del profesional que cumpla con estas funciones.

Sin más temas que considerar, la presidencia de la sala manifiesta, que todos los puntos de esta convocatoria han sido tratados y aprobados, sin embargo, estima que de existir algo adicional que no haya sido considerado, la sala se pronuncie a fin de cubrir todos los puntos que sean de interés de la empresa, al no existir pronunciamiento, dispone el receso de 45 minutos para la elaboración del Acta respectiva.

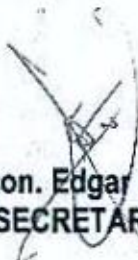
Luego de un receso, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta respectiva, a la que no se realiza ninguna observación, por lo que es aprobada en unanimidad de acto, para constancia de lo actuado y los trámites de ley posteriores, firman siendo las 18 horas con treinta y cinco minutos y se levanta la sesión.



Mrad Homsy Claudine Boulos
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Robert Antouan Nmeir Seif
GERENTE- ACCIONISTA



Econ. Edgar Melena Orozco
SECRETARIO AD-HOC